

Los Fundamentos y el Misterio

En defensa contra la acusación de cuantos afirman que todos cuantos sostienen firmes las Epístolas en Prisión no atienden ni enseñan los Fundamentos de la Fe

Charles H. Welch

Retirado de Bibleunderstanding.com

Título original – Fundamentals and the Mystery

Traducción: Juan Luis Molina

THE BEREAN PUBLISHING TRUST

Índice

La Inspiración de la Escritura	3
La Salvación por Gracia a través de la Fe	4
La Justificación por Fe	5
La Redención a través de Su Sangre	6
La Cruz de Cristo	7
La Resurrección	8
La Persona de Cristo	10
El Padre	12
La Natura Pecadora de todos los Hombres	13
Vida e Inmortalidad	15

LA INSPIRACIÓN DE LA ESCRITURA

Las Epístolas en Prisión son las únicas Escrituras que revelan la dispensación del Misterio, y una vez que esta gloriosa verdad conlleva en sí el peculiar peso de nuestro ministerio (vea *El Expositor de Berea*), hemos puesto un gran énfasis sobre estas epístolas especiales. Son cinco en número, pero una vez que Filemón es de carácter personal, generalmente, nos referimos hablando de ellas como las “Cuatro epístolas en prisión”, queriendo con esta declaración decir que estas cartas contienen la completa revelación del Misterio. Ahora bien, dos falsas conclusiones han sido extraídas del énfasis puesto así sobre estas epístolas. Una de ellas, puesta a circular por un bien conocido orador en Ayshire – donde a menudo nos reunimos con creyentes interesados en el tema – ha sido que nosotros no damos espacio alguno e ignoramos epístolas tales como la de “Romanos”. Esta falsa conclusión la refutamos totalmente por la publicación en 1948 del libro titulado *El Justo y el Justificador*, y tanto si la acusación se haga por ignorancia o por malicia, está completamente equivocada. Ciertamente lo que sí hacemos es distinguir bien y claramente entre la enseñanza doctrinal de Romanos, tal como la *justificación por fe*, la cual es tanto verdad para la *iglesia del Misterio* como lo fue cuando se escribió anteriormente; y la enseñanza dispensacional, tal como la de *el Judío primeramente* de Romanos 1:16, o el *árbol del olivo* del capítulo once de Romanos, cuya enseñanza nada tiene que ver ni tiene relación alguna a la iglesia de Efesios, sino que era una verdad para el tiempo pasado, entonces actual y presente.

Otra acusación hecha contra nosotros es que, por “limitarnos ahincadamente” a las cuatro epístolas, hemos con ello descuidado los *Fundamentos de la Fe*, y de ese modo somos una fuente de debilidad, por no decir de positivo daño, para otros. Pero de nuevo repetimos, que, apelando a la lista de nuestros escritos, demostramos que un amplio espacio hemos reservado siempre a las Escrituras del Antiguo Testamento, y que a fundamentos tales como la Redención, La Expiación, La Deidad de Cristo, La Inspiración de la Escritura, La Segunda Venida, el Infierno, El Alma, y muchos básicos temas de esa clase, ya les hemos dado y seguiremos dando la más cuidadosa exposición. En este presente artículo, sin embargo, aceptamos la limitación que falsamente se nos atribuye, y nos confinaremos tan solo a las cuatro epístolas, Efesios, Filipenses, Colosenses y 2ª Timoteo, para descubrir cuáles sean los fundamentos de la fe que deberán permanecer y los que deban ausentarse de nuestros credos al hacerlo.

¿Cuál podríamos decir que sea la verdad básica de todo? Si decimos la Redención, o la Persona de Cristo, o el Propósito de las Edades, ¿No tenemos que admitir que nada sabríamos sobre dichos temas, aparte de las Escrituras? Siendo así,

ahora nos dirigimos a nuestro crítico oponente y sus imaginativas acusaciones, y le preguntamos lo siguiente,

- ¿Si se le pide a usted que dé una prueba textual de la infalibilidad, verdad y exactitud de las Escrituras, y estuviese limitado a una única referencia, cuál escogería, a cuál se volvería?

Tan solo hay una respuesta, 2ª Timoteo 3:16:

- “Toda la Escritura es dada por inspiración de Dios, y es provechosa para enseñar, para redargüir, para corregir, para instruir en justicia”.

Por diferentes partes del Nuevo Testamento podemos aprender que la Escritura no puede ser quebrantada (Juan 10:35), que las Escrituras del Antiguo Testamento testifican de Cristo (Juan 5:39), que tienen que cumplirse (Mateo 26:54, 56; Lucas 4:21; Hechos 1:16) que ninguna Escritura es de “particular interpretación” (2ª Pedro 1:20). Pero si queremos un testimonio específico hacia la gran cuestión de la INSPIRACIÓN debemos dejar de lado los Evangelios, los Hechos y todas las demás epístolas, y volvernos a las epístolas en prisión, esto es, a 2ª Timoteo 3:16. Nosotros no negamos que, recolectando juntamente todo cuanto se dice en la Escritura, se llegue efectivamente a deducir la verdad tan claramente expuesta en 2ª Timoteo 3:16, lo que queremos decir y demostrar es que, es a estas *epístolas en prisión* que tenemos todos que ir, si queremos leer la única declaración concerniente a la “Inspiración” de la Escritura.

Si bien no nos limitamos a estas epístolas (pues utilizamos el rango entero de verdad inspirada para nuestro aprendizaje), lo que sí hacemos es llamar la atención a todos cuantos tengan sentido común para refutar esta acusación, que por enfatizar las *epístolas en prisión* como lo hacemos, exista la posibilidad de que debamos o podamos descuidar o negar estos fundamentos de nuestra fe. Quien quiera que haya sido perturbado por estas falsas acusaciones hechas por quienes que no ven la verdad del Misterio, ha de percibir claramente que nada tiene a temer, y que nada tiene tampoco a perder, por seguir de cerca y cuidadosamente el testimonio del Prisionero del Señor.

LA SALVACIÓN POR GRACIA A TRAVÉS DE LA FE

Una vez que descubrimos la gran y básica doctrina de nuestra fe, esto es, la Inspiración de toda la Escritura, puesta en las epístolas en prisión, ahora vamos a ver los fundamentos que pertenecen al evangelio. Si aquellos que nos han acusado falsamente de ser negligentes descuidando los fundamentos se percibiesen realmente del distintivo propósito para el cual fueron escritas estas epístolas en prisión, se darían cuenta que, al aceptar este desafío, nos estamos propositivamente perjudicando a nosotros propios, por la misma razón que estas epístolas asumen que la Salvación es una presente adquisición o posesión, y que el Evangelio ha sido creído.

Consecuentemente, si no hubiese una definitiva declaración concerniente a la Salvación, o a la Redención, o al Evangelio en estas cuatro epístolas, tan cierto sería que, aquellos que se aferran limitándose a dichas epístolas y las estudian, serían tan negligentes de estas básicas verdades, tanto como lo sería acusar al maestro de una aula de creyentes con la misma negligencia debido a que no esté predicado el evangelio a los no salvos, cuando esté, enseñando a los salvos, algunas verdades posteriores concernientes a su llamamiento o manera de andar. A pesar de esta posibilidad tan real, no precisamos temer que alguno pueda mantener la acusación de que no conozcamos y no enseñemos en los términos más claros la Salvación por gracia.

Si 2ª Timoteo 3:16 contiene la más clara declaración que podemos encontrar acerca de la Inspiración Verbal de la Escritura, Efesios debe considerarse en primera fila con cualquier revelación dada de la gratuita naturaleza de la salvación.

“Porque por gracia sois salvos	<i>Gracia</i>
A través de la fe;	<i>Fe</i>
Y esto no de vosotros	<i>No de uno mismo</i>
Es el don de Dios:	<i>No de obras</i>
Para que nadie se gloríe	<i>No vanagloria</i>
Porque somos Sus colaboradores	<i>Su obra</i>
Creados en Cristo Jesús para buenas	<i>Creados</i>
Obras, las cuales Dios preparó de antemano	<i>Ordenadas por Dios</i>
Para que anduviésemos en ellas”.	<i>Obras y manera de andar</i>

Aquí tenemos diez puntos que, si se toman por separado, nos ofrecen siete positivas declaraciones enfatizando (1) tanto la libre gratuidad de la gracia como el poder creativo de Dios en el evangelio, y (2) tres negativas declaraciones que destituyen dejando de fuera enteramente al mérito humano; y, si se toman reunidas en conjunto, nos presentan una tan completa doctrina de la Salvación como la que pueda hallarse en cualquier otra parte en el mismo sentido. Además de esto, tenemos el balance revelándonos que, al mismo tiempo que las obras de cualquier tipo no tienen lugar alguno en cuanto causa procurante de la Salvación, las buenas obras sin embargo han de aparecer definitivamente como fruto. Aquí es por tanto donde el gran fundamento, la Salvación por Gracia, se encuentra y hallamos en su más plena expresión en las epístolas en prisión.

LA JUSTIFICACIÓN POR FE

La epístola a los Romanos es la epístola de la Justificación. Aquí se nos declara que, una Justicia de Dios por fe, es la esencia del poder del evangelio de Cristo (1:16, 17); de esta justicia se dice que no proviene de las obras, ni tampoco de la ley (3:20, 21), sino que es una justicia de Dios (3:22), una justicia por, o a través de, la fe de Jesucristo (3:22) imputada a todos y sobre todos los que creen (3:22), al mismo tiempo

que Romanos 8:1 nos revela que este estado en liberación de la condenación es: “en Cristo Jesús”.

En la exposición y prueba de estas declaraciones se emplean ocho capítulos de gran peso e importancia doctrinal (Rom.1 a 8), junto además con los tres capítulos dispensacionales (9 a 11). Al lector que esté familiarizado con estos básicos capítulos le invitamos a que intente reducir en el menor espacio posible estas doctrinas de la justificación con lucidez y plenitud. Si se lleva a cabo dicho intento honestamente antes de seguir adelante, estamos seguros de que, comparando el resultado del esfuerzo con tan solo un versículo en Filipenses 3, ha de capacitar al lector para darse cuenta de cuán plena y simplemente ha resumido el apóstol toda su doctrina en esta “Epístola en Prisión”:

- “Y ser hallado en Él, no teniendo mi propia justicia, que es por la ley, sino la que es por la fe de Cristo, la justicia que es de Cristo por la fe” (Filip.3:9).

Aquí, en esta breve declaración, aprendemos que la justicia se encuentra “en Él”; no está “en la mía propia”, no es “proveniente de la ley”, sino que se nos imputa a través y proveniente de la “fe de Cristo” y “por la fe” en Él, y que esta es la justicia “de Dios”. Nadie que deduzca de las epístolas en prisión, o bien su doctrina o bien su parte práctica, ha de enseñar o hacer nada que no esté plenamente de acuerdo y en consonancia con el gran fundamento de “La Justificación por Fe”. Este es ya el tercer fundamento reconocido por las epístolas del Misterio, siendo que los dos anteriores hayan sido:

La Inspiración de la Escritura, y
La Salvación por Gracia a través de la Fe.

LA REDENCIÓN A TRAVÉS DE SU SANGRE

Si la justificación es esencial para la aceptación del hombre con Dios, tan solo puede ser nuestra por causa de la redención que es en Cristo Jesús (Rom.3:24. La falsa y engañosa acusación que estamos confrontando en este pequeño estudio insiste afirmando que nosotros, dándole tanta importancia a las epístolas en prisión, caemos en el peligro de ser negligentes con los Fundamentos de la Fe. Ya hemos visto que la Inspiración de la Escritura, la Salvación por gracia a través de la fe, y la Justificación a través de la fe, están de manera plena declaradas y afirmadas en estas epístolas del Misterio, y ahora vamos a ver el fundamento relacionado a la “Redención por la sangre de Cristo”.

Apolutrosis, la palabra griega traducida “redención”, se utiliza específicamente de la obra redentora de Cristo cinco veces en el Nuevo Testamento, de las cuales dos se encuentran en las epístolas en prisión, lo cual es realmente un alto porcentaje. Cuatro

distintas ocurrencias se refieren al futuro, una de las cuales aparece en Lucas 21:28, otra en Romanos 8:23, y dos en Efesios, esto es, en 1:14 y 4:30. Consecuentemente, hay más referencias en términos proporcionales a la redención por la sangre de Cristo en las epístolas en prisión que en cualquier otra sección del Nuevo Testamento.

Los “Críticos de la Verdad Dispensacional” hablan como si nosotros enseñásemos que las gloriosas doctrinas de las “bendiciones espirituales” y los “lugares celestiales” fuesen independientes de la redención que es en Cristo Jesús, pero eso es algo completamente falso. Pongamos a prueba todo el asunto, y comencemos leyendo Efesios. No precisamos sino leer tan solo seis versículos antes que lleguemos a las siguientes palabras:

- “En Quien tenemos redención por Su sangre, el perdón de los pecados, de acuerdo a las riquezas de Su gracia; que Él hizo abundar para con nosotros” (1:7, 8).

Aquí, bien podemos observar, la redención no se deja sin explicar. Definitivamente se dice que proviene y es “a través de Su sangre”. A seguir se declara como siendo, “el perdón”, o la liberación de los pecados. En tercer lugar, esta redención y este perdón, es por causa y se debe a la abundante gracia de Dios. Esta misma doctrina se repite en Colosenses 1:14, donde la liberación se extiende a las potestades de las tinieblas y se efectúa un traslado introduciéndonos en el Reino del Hijo de Dios (Colos.1:13). Las epístolas en prisión enseñan que el creyente:

- Está “Redimido” por la sangre de Cristo (efesios 1:7; Colos.1:14)
- Ha sido “Hecho cercano” por la sangre de Cristo (Efesios 2:13),
- Tiene “Paz” con Dios por la sangre de Cristo (Colos.1:20).

De nuevo repetimos, una adherencia próxima a las epístolas en prisión no debe ni puede significar una negligencia o desobediencia hacia los fundamentos de la fe. La acusación que se ha difundido se demuestra que es falsa, y tan solo puede tener un origen, aun cuando aquellos que la difunden juzguen que le están rindiendo un servicio a Dios.

LA CRUZ DE CRISTO

En íntima asociación con la redención de Cristo, tenemos la doctrina de la cruz. Si es cierto que “la cruz es la piedra angular de la fe”, entonces las epístolas en prisión se destacan de manera prominente en su testimonio para con esta verdad tan vital. Bien puede ser sorprendente para muchos venir a saber que la cruz nunca se menciona en Romanos, con la excepción que se hace en referencia diciendo que “el hombre viejo está crucificado con Él” (6:6). Consecuentemente, de ahí se deduce que, todos aquellos que mantengan firme la enseñanza de las epístolas en prisión, deben enfatizar la

enseñanza de la cruz con más intensidad que todos cuantos mantengan tan solo Romanos como su estándar de vida. Las epístolas de Pablo recaen en dos grupos. Aquellas que se escribieron antes de Hechos 28, y las que se escribieron después. Hay tres epístolas en cada grupo que revelan la doctrina de la cruz: 1ª Corintios, Gálatas, y Hebreos de un lado, y Efesios, Filipenses, y Colosenses del otro. La verdad gloriosa que se asocia con la cruz de Cristo en las epístolas en prisión aparece de la siguiente manera:

Reconciliación. - La palabra que se emplea en Efesios 2:16 es más completa que la utilizada en las más tempranas epístolas de Pablo, y nos habla de “los dos” que han sido “creados en un nuevo hombre” y como “un cuerpo” reconciliado para Dios “por la cruz”.

“La Paz” se asocia con esta plena reconciliación en Colosenses 1:20 y de tal orden es su profundidad, que desciende sobre cuantos en otro tiempo eran “extraños y enemigos...haciendo malas obras” (Colos.1:21).

“La anulación” o “cancelación” de toda ordenanza, rito, o ceremonia, tanto si se encuentra en la ley de Dios, como si es impuesta por la tradición del hombre, se halla y la obtenemos en la cruz de Cristo. El creyente que perciba y sea consciente de la verdad de Colosenses 2:14 se encuentra libre de todo, por encima de las palabras; y sabe realmente que para él, Cristo, es todo cuanto precisa; pues en Su plenitud permanece completo.

La cruz de Cristo contiene, al lado de la faz redentora, otro mensaje de Su gran sacrificio. Este mensaje lo hallamos en expresiones tales como “tome su cruz”, o “sufra, padezca la cruz”. Las epístolas en prisión, en la enseñanza de Filipenses, nos dan una exposición de este particular aspecto que muchas veces se descuida de la cruz de Cristo. La cruz en sí no se menciona actualmente en 2ª Timoteo, sin embargo, la doctrina de la cruz, esto es, “su padecimiento y consecuente reinado”, sí que está implicada de manera prominente. Por eso en Filipenses 2:8 tenemos la cruz como el punto más bajo de la humillación del Salvador, antes de la correspondiente exaltación, y en el capítulo 3, donde leemos de la *ek resurrección* y *el premio del supremo llamamiento de Dios en Cristo Jesús*, también leemos de aquellos cuya manera de andar les hace ser *los enemigos de la cruz de Cristo*. Una vez más, por tanto, la acusación de que por estudiar al pormenor las epístolas en prisión descuidamos con negligencia los fundamentos, no tan solo demostramos que sea falsa, sino que además afirmamos lo contrario, esto es, si descuidamos con negligencia las epístolas en prisión y no las separamos convenientemente, entonces necesariamente seremos ignorantes de algunos vitales aspectos de la verdad

LA RESURRECCIÓN

En nuestro último encabezado hemos visto las referencias habidas en las epístolas en prisión a la cruz de Cristo. Ahora recordaremos, no obstante, que la misma epístola en la cual el apóstol dice estar resuelto a no enseñar nada sino a Jesucristo, y a Éste *crucificado* (1ª Cor.2:2), también deja claro que, sin la *resurrección*, Cristo habría muerto en vano (15:12-19). Las epístolas del Misterio son, de manera preminente, las epístolas del Cristo Resucitado.

La primera gran oración de Efesios 1:18, 19 contiene por su tercer punto, venir a saber:

- “Cuál sea la supereminente grandeza de su poder para con nosotros los que creemos, según la operación del poder de Su fuerza, la cual operó en Cristo, resucitándole de los muertos” (Efesios 1:19, 20).

En la epístola a los Filipenses el apóstol continúa teniendo en vista este mismo sujeto en su oración:

- “A fin de conocerle, y el poder de Su resurrección” (Filip.3:10).

En la epístola a los Colosenses la plenitud de aceptación del creyente en Cristo también se asocia con la resurrección:

- “Sepultados con Él en el bautismo, en el cual fuisteis también resucitados con Él a través de la fe de la operación de Dios, Quien le resucitó de los muertos” (2:12).

La segunda epístola a Timoteo pone todo el énfasis en la resurrección de Cristo, por eso el apóstol dice:

- “Acordaos que Jesucristo, de la simiente de David, fue resucitado de los muertos de acuerdo a mi evangelio” (2:8).

El hecho histórico de que el Señor Jesucristo fuese levantado de los muertos es el testimonio de las cuatro epístolas en prisión. Además, la bendita asociación del creyente con dicha resurrección es una parte vital de la doctrina de las epístolas del Misterio.

- “Y nos resucitó juntamente, y juntamente nos hizo sentar en los lugares celestiales en Cristo Jesús” (Efesios 2:6).
- “Si habéis resucitado con Cristo, buscad las cosas de arriba, donde Cristo está sentado a la diestra de Dios (Colos.3:1).

Si vemos bien, tanto sea que el creyente a quien se dirige esta epístola mire enfrente a la bendita esperanza de su llamamiento, o que persiga de igual modo el premio bendito de dicho llamamiento, él sabe perfectamente por su enseñanza que no

hay tal cosa como venir a pasar a la gloria directamente aparte de resurrección. Bien puede mirar enfrente para contemplar todas las “bendiciones “espirituales”, pero sabe bien que dicha recompensa no dispensa, sino que precisa, un nuevo “cuerpo”, pues Filipenses 3 dice:

- “Miramos esperando un Salvador, Quien ha de venir a mudar este cuerpo de nuestra humillación, para ser moldado en semejanza al cuerpo de Su gloria” (3:20, 21 traducción del autor).

El único poder que puede capacitarnos para competir en la carrera con “el premio” en vista, es “el poder de Su resurrección”, y dicho poder se asocia con el alcanzar “la *ek resurrección*”, la resurrección *de entre* los muertos (Filip.3:10, 11).

Resulta prácticamente imposible para cualquiera que crea el testimonio del prisionero del Señor, no mantener firme consigo la gran doctrina fundamental de la Resurrección. Sin ese hecho glorioso no podría haber ni salvación, ni la esfera celestial, ni tampoco el premio del supremo llamamiento, pues todo depende sobre la Resurrección, la Ascensión y la presente y actual Exaltación del Salvador.

LA PERSONA DE CRISTO

Estamos aquí examinando las epístolas en prisión en cuanto al testimonio que contienen de los fundamentos de la fe, y hemos visto, hasta aquí, que seis de las más importantes doctrinas se hallan muy plenamente establecidas en dichas epístolas. Todavía no hemos considerado el testimonio que contienen hacia la Persona del Señor Jesucristo Mismo, y a esto nos dedicaremos de inmediato. Hablando del Señor, Pablo dice en Filipenses:

- “Quien, siendo en la forma de Dios, no estimó ser igual a Dios como cosa a que aferrarse; sino que se despojó a Sí Mismo, tomando forma de siervo, hecho semejante a los hombres” (Filip.2:6, 7).

El mismo apóstol, escribiendo a los Colosenses, dijo de Cristo:

- “Él es la imagen del Dios invisible, el primogénito de toda la creación...el primogénito de entre los muertos” (Colos.1:15, 18).

Aquí tenemos declaraciones iguales a cuantas puedan encontrarse fuera de las epístolas en prisión por lo maravilloso de su enseñanza. La Deidad del Salvador sobresale, y sin embargo también sobresale Su humanidad. Estas sublimes epístolas espirituales que le hacen poner sus ojos fuera de la tierra a los creyentes, y que hablan de principados y potestades, lugares celestiales, y aún mismo de enemigos espirituales,

no contienen palabras obscuras o *sonidos inciertos* en cuanto a la naturaleza humana del Señor.

- “Aboliendo en Su carne las enemistades” (Efesios 2:15).
- “En el cuerpo de Su carne a través de la muerte para presentaros santos” (Colos.1:22).
- “Porque en Él habita corporalmente toda la plenitud de la Deidad” (Colos.2:9).

¿No enseña Juan en su Evangelio, o el propio Pablo en Hebreos que el mundo fue hecho por Él, o que los cielos son obra de Sus manos? Pues así también Colosenses nos dice que “por Él fueron creadas todas las cosas que hay en el cielo y las que hay en la tierra”. ¿No es el testimonio de otras Escrituras que Jesús es el Cristo, el Hijo de Dios? Pues de igual modo Efesios 4:13 pone “el conocimiento del Hijo de Dios” como el objetivo de la fe. ¿No testifican otras epístolas que Éste mismo Jesús es Señor? De igual modo Filipenses 2:9-11 revela el hecho de que el Señor está supremamente exaltado y que en un día futuro todas las rodillas han de venir a doblarse y que toda lengua ha de confesar que Jesucristo es el Señor. ¿Es el Salvador? Filipenses 3:20 también lo considera como tal. ¿Es Amo? A los amos creyentes sobre la tierra se les recuerda el título del Señor en Efesios 6:9 y Colosenses 4:1. La gloria de estas epístolas en prisión es el Señor exaltado, y todos cuantos creen y sostienen firmemente sus enseñanzas no pueden hacer otra cosa sino doblar sus rodillas en Su presencia y decir, tal vez más resueltos que Tomás, ¡Señor mío, y Dios mío! El Señorío de Cristo sobresale de manera prominente en el testimonio de estas benditas epístolas en prisión. El aspecto central de la séptupla unidad del Espíritu es el “Único Señor” (Efesios 4:5). Hay un señalado reconocimiento del Señorío de Cristo en la mudanza que tiene lugar de la parte doctrinal a la parte práctica en Efesios. En el capítulo 3, donde la doctrina de la epístola todavía se está desarrollando, Pablo se denomina a sí mismo “El Prisionero de Jesucristo” (Efesios 3:1), sin embargo, la vez siguiente que se refiere a él propio bajo dicho título en la sección práctica con su exhortación a andar condignamente, ahí encontramos las palabras “El Prisionero del Señor” (Efesios 4:1).

El servicio se dirige particularmente al Salvador en Su capacidad como Señor, y de Él debemos esperar tanto la recompensa como la censura por igual:

- “Y todo lo que hagáis, hacedlo de corazón, como para el Señor y no para los hombres; sabiendo que del Señor recibiremos la recompensa de la herencia, porque a Cristo el Señor servís. Pero el que hace injusticia, recibirá la injusticia que hiciere, porque no hay acepción de personas” (Colos.3:23-25).

En su última epístola el apóstol dice:

- “No te avergüences de dar testimonio de nuestro Señor, ni de mí, preso suyo” (2ª Timoteo 1:8).

En esta corta epístola no hay menos de diecisiete referencias al “Señor”.

Aquellos cuantos mantienen firme el testimonio del prisionero del Señor Jesucristo jamás han de apartarse negando o descuidando el Señorío y la Deidad del Señor Jesucristo, sino que han de portar consigo sus testimonios, que:

“Jesucristo es el Señor, para la gloria del Dios Padre”

EL PADRE

La revelación del Padre es el aspecto peculiar del Nuevo Testamento, y cualquier menosprecio hacia este título en suprema gracia de Dios debe ser considerado de lo más grave. La epístola a los Efesios contiene ocho referencias al Padre en el orden siguiente:

(Ocho ocurrencias – Resurrección)

- A. 1:2 Gracia...y paz, de Dios nuestro Padre, y...el Señor Jesucristo
- B. 1:3 Bendito sea el Dios y Padre de nuestro Señor Jesucristo.
 - C. 1:17 El Dios de nuestro Señor Jesucristo, el Padre de gloria.
 - D. 2:18 Acceso por un mismo espíritu al Padre.
 - D. 3:14 Doblo mis rodillas ante el Padre.
 - C. 4:6 Un Dios y Padre de todos.
- B. 5:20 Dando gracias...a Dios y el Padre.
- A. 6:23 Amor con fe, de Dios el Padre y el Señor Jesucristo.

El carácter de la Iglesia del Misterio comienza con la alabanza al Padre:

- “Bendito sea el Dios y Padre de nuestro Señor Jesucristo, Quien nos bendijo con toda bendición espiritual en los lugares celestiales en Cristo; según nos escogió en El antes de la fundación del mundo” (Efesios 1:3, 4).

Es evidente por estas palabras que la bendición y elección de esta iglesia resulta de la soberana voluntad y amor del Padre, y pone la doctrina de la Paternidad de Dios en primer lugar dentro de los fundamentos de la fe, tal como se enseña por la epístola de Efesios. Es el Dios de nuestro Señor Jesucristo y el Padre de gloria a Quien se dirige la oración para que seamos iluminados en la verdad del Misterio (Efesios 1:17), y fue la supereminente grandeza de Su poder la que resucitó al Señor Jesucristo de la muerte y le sentó a Su Diestra (Efesios 1:19, 20).

El objetivo de nuestra salvación, la expresión de nuestra aceptación, la marca del nuevo hombre se revela en el privilegio de proximidad y acceso:

- “Porque por medio de Él los unos y los otros tenemos entrada por un mismo Espíritu al Padre” (Efesios 2:18).

Estamos plenamente persuadidos de que en este versículo, y en otros que citamos, el Padre no está solo en la transacción de gracia. Aquí por ejemplo tenemos un versículo que debe ser referido bajo los tres encabezados (1) El Padre – a Quien el acceso o entrada está garantizado; (2) El Hijo – a través de Cuyo sacrificio es tan solo posible dicho acceso, y (3) El Espíritu – en Quien los “ambos” hechos ahora uno solo, han sido hechos cercanos. No tenemos intención alguna de omitir o ignorar revelaciones tan maravillosas como estas, lo único que hacemos es perseguir simplemente un tema de cada vez, que hasta el momento es el testimonio de las epístolas en prisión hacia la doctrina del Padre.

El propio ejemplo del Apóstol en el asunto de la oración debe ser seguido por toda la gente de Dios.

- “Doblo mis rodillas ante el Padre de nuestro Señor Jesucristo” (Efes.3:14).

Dirigir directamente la oración al Señor Jesucristo Mismo es algo muy raro en las Escrituras. Cuando alguien está a ser apedreado hasta la muerte, como lo fue Esteban, y a quien le estaba siendo dada una visión de Cristo (Hechos 7), las reglas que en circunstancias normales gobiernan la iglesia no pueden aplicarse de igual modo. La oración dirigida al Señor Jesús no le honra en absoluto, antes bien y realmente lo que hace es que anula Su presente y necesaria mediación a la diestra de Dios. Él propio instruyó a Sus discípulos a decir “Nuestro Padre”. La unidad del Espíritu que la Iglesia del Misterio es instruida a guardar es otro pasaje que testifica las tres personas en la Deidad: un espíritu, un Señor, un Dios Padre de todos (Efes.4:6). Lo referimos aquí por causa del énfasis puesto sobre el lugar del Padre en esta séptupla unidad que la iglesia del Misterio debe guardar.

La fundamental doctrina de la Paternidad de Dios y la preservación de dicha doctrina para evitar los malos usos y malentendidos, tal como en el falso concepto de “la Universal Paternidad de Dios”, se encuentran igualmente en la epístola a los Efesios, y es imposible, para cualquiera que sinceramente crea estas epístolas en prisión, descuidar, subestimar o sobre valorizar esta más que maravillosa revelación.

LA NATURA PECADORA DE TODOS LOS HOMBRES

Uno de los fundamentos de la fe es que “todos han pecado” y que “no hay ni uno justo, no, ni tan siquiera uno”. Bien podíamos esperar que esta observación apareciese con énfasis en una epístola tal como la de Romanos, donde la intención del Apóstol se

evidencia por el lugar que pone delante al lector del gran esquema de la Salvación. Por la naturaleza de las epístolas en prisión, el objetivo de las cuales es dar claramente a conocer a todos los hombres cuál sea la dispensación del Misterio, y por el carácter de aquellos a quienes dichas epístolas se dirigen, esto es, “los santos y fieles en Cristo Jesús”, el Apóstol no tendría necesidad alguna de introducir una verdad tan básica como pueda ser la universal natura pecadora del hombre. Si por tanto no hubiese mención alguna del tema, no podría haber sido interpretado como negligencia o negación, pues el objetivo primario de su escrito era tratar con cosas más altas y sublimes. No obstante, estamos aceptando, por el propósito del argumento, la idea de que nos limitamos tan solo a la doctrina de estas epístolas en prisión, y se supone que al hacerlo así, somos tachados de negligentes por negar y omitir muchos fundamentos. ¿Qué es lo que sucede en cuanto a lo concerniente con la doctrina de la caída del hombre? El Apóstol asume la presencia del pecado en todos sus lectores por la temprana introducción de la redención por la sangre, así como además el perdón de los pecados (Efesios 1:7). No nos deja duda alguna en Efesios 2, pues expone con total claridad un retrato terrible en la común manera de andar de sus oidores “en otro tiempo”.

- “En los cuales anduvisteis en otro tiempo, siguiendo la corriente de este mundo, conforme al príncipe de la potestad del aire, el espíritu que ahora opera en los hijos de desobediencia; entre los cuales también nosotros vivimos en otro tiempo en los deseos de nuestra carne, haciendo la voluntad de la carne y de los pensamientos, y éramos por naturaleza hijos de ira, lo mismo que los demás” (Efesios 2:2, 3).

Este pasaje ya solo por sí sería suficiente para probar la naturaleza pecadora de todos los hombres y la imposibilidad de obtener salvación excepto por gracia. Además, a seguir, el Apóstol nos exhibe otro retrato del alejamiento dispensacional de los Gentiles, y ahí los encontramos “sin Cristo”, “sin esperanza” y “sin Dios” (Efes.2:12. De nuevo en el capítulo 4 nos dice:

- “Esto, pues, digo y requiero en el Señor: que ya no andéis como los otros Gentiles, que andan en la vanidad de su mente, teniendo el entendimiento entenebrecido, ajenos a la vida de Dios por la ignorancia que en ellos hay, por la dureza de su corazón; los cuales, después que perdieron toda sensibilidad, se entregaron a la lascivia para cometer con avidez toda clase de impureza” (Efesios 4:17-19).

Tan solo hay un pasaje más comparable con este terrible retrato de la degeneración Gentil. El Apóstol no duda en asumir que algunos, siendo entonces miembros de la iglesia, habían sido ladrones (Efesios 4:27), y avisa a la propia iglesia contra la grosera inmoralidad (Efesios 5:3-5). En Colosenses aprendemos que los miembros del Cuerpo de Cristo eran en otro tiempo:

- “Extraños y enemigos en vuestra mente, haciendo malas obras” (Colos.1:21).

La lista de perversiones que se ofrece en 2ª Timoteo 3, donde Pablo describe los tiempos peligrosos que están por llegar, no es ni más ni menos que una indicación de que los horribles días de Nerón, van a volverse a repetir al cierre de esta era o edad actual, pues ahí tenemos casi una repetición palabra por palabra de Romanos 1:29-32.

La falsa idea de que el mundo irá mejorando cada vez más es pisoteada por el Apóstol como una gran mentira, y afirma exactamente todo lo contrario:

- “Los malos hombres y los engañadores irán de mal a peor, engañando y siendo engañados” (2ª Tim.3:13).

Aquí tenemos el noveno fundamento de la fe, plenamente atestado por las epístolas en prisión. Algunos lectores se sorprenderán de que no hayamos citado Efesios 2:1 en este artículo. Bien podríamos haberlo citado y reforzado con eso nuestro caso, pero si lo hubiésemos hecho, habría sido deshonesto de nuestra parte. En otros estudios hemos demostrado que Efesios 2:1 enseña que la iglesia está muerta A los traspasos y pecados, y no EN ellos, y consecuentemente, hemos dejado de fuera el pasaje. La doctrina fundamental de la universal natura pecadora del hombre, no obstante, ha sido abundantemente probada por los pasajes que ya hemos exhibido y puesto delante al lector.

VIDA E INMORTALIDAD

Uno de los fundamentos de la fe, y éste fundamento es uno que reside a la raíz de toda bendición, es la gloriosa doctrina de la “Vida tan solamente en Cristo”. La epístola a los Romanos declara que “La paga del pecado es la muerte, pero el don de Dios es vida eterna a través de Jesucristo nuestro Señor” (Rom.6:23). ¿Será por tanto cierto que, si nuestra doctrina se extrae de las epístolas en prisión, tan solo tendremos una vaga idea con respecto a este asunto de vida y muerte? – El primer pasaje que encontramos en las epístolas del Misterio revela la práctica necesidad de que la vida fuese un don en Cristo, pues en Efesios 4:18 leemos que los Gentiles eran:

- “Ajenos a la vida de Dios”,

Y si esta es la condición del hombre, entonces la vida tiene que provenir de fuera de él, de lo contrario ha de perecer efectivamente.

La siguiente referencia se encuentra en Colosenses 3, y ahí leemos:

- “Porque habéis muerto, y vuestra vida está escondida con Cristo en Dios” (Colos.3:3).

Aquí por tanto tenemos la evidencia de una gran mudanza. El creyente ha muerto, y sin embargo vive. Por la misma epístola venimos a saber que el creyente “murió con Cristo” (Colos.2:20), y ahora vemos que posee una nueva vida, siendo que dicha vida se halle escondida con Cristo en Dios.

Por la última epístola del apóstol Pablo aprendemos que este don de vida fue el tema principal o sujeto de una promesa, y comparando el pasaje en esta epístola con otros, venimos a saber que esta promesa vuelve atrás en el tiempo anterior a las edades:

- “Pablo, un apóstol de Jesucristo por la voluntad de Dios, según la promesa de la vida que es en Cristo Jesús” (2ª Timoteo 1:1).
- “En la esperanza de la vida eterna, la cual Dios, que no miente, prometió desde antes del principio de los siglos (de las eras o edades)” (Tito 1:2).

Esto nos lleva a 2ª Timoteo 1:9-11:

- “Quien nos salvó y nos llamó con llamamiento santo, no conforme a nuestras obras, sino según el propósito Suo y la gracia que nos fue dada en Cristo Jesús antes de los tiempos de los siglos, pero que ahora ha sido manifestada por la aparición de nuestro Señor Jesucristo, el Cual quitó la muerte y sacó a luz la vida y la inmortalidad por el evangelio, del cual yo fui constituido predicador, apóstol y maestro de los Gentiles”.

En Su primera aparición, el Salvador puso de manifiesto el glorioso don de vida, y en Su segunda aparición dicha vida e inmortalidad vendrá a ser introducida y disfrutada:

- “Cuando Cristo, (Quien es) nuestra vida, se haga manifiesto, entonces vosotros también seréis hechos manifiestos CON ÉL EN GLORIA” (Colos.3:4).

Todos cuantos creen y sostienen firme el testimonio del prisionero del Señor, no dudarán en creer la gloriosa verdad: que la vida es el don de Dios, y que dicha vida tan solo puede ser hallada en Cristo; y además estarán fortalecidos contra el error espiritual diseminado: que la inmortalidad es la inherente posesión de todos los hombres. Sabrán perfectamente que la “vida e inmortalidad” se produce tan solamente por el evangelio, y que no es la común posesión de los hijos de Adán.

A medida que hemos ido recorriendo nuestro camino a través de esta serie de fundamentos hemos ido en nuestros corazones alabando a Dios, Quien en tan corto compás, y con un objetivo completamente diferente en vista, pudo así inspirar al Apóstol cuando escribía estas epístolas en prisión, incluyendo en dichas cartas tanto

testimonio reunido a la verdad fundamental. Concluiremos este pequeño estudio con un sencillo esquema de las cuatro epístolas en prisión.

Estructura mostrando sus distintivas doctrinas y su interrelación

PALABRA LLAVE

A Efesios	La Dispensación del Misterio (3:2, 3 y 9 R.V.).
<i>Sentados</i>	La Iglesia que es Su Cuerpo (1:22, 23).
<i>Juntamente</i>	La Plenitud (1:23; 4:10). La Cabeza (1:22). Principados y potestades (1:21).
B Filipenses	Probando las cosas que difieren (1:10 A.V.).
<i>El Premio</i>	Combatiendo (1:27). Proseguir hasta la meta (3:14). El Premio (3:14). Partir (1:23). Derramado (2:17).
A Colosenses	Dispensación del Misterio (1:25, 26).
<i>Completos</i>	La Iglesia que es Su Cuerpo (1:24).
<i>En Él</i>	La Plenitud (1:19). La Cabeza (2:19). Principados y potestades (1:16; 2:10).
B 2ª Timoteo	La correcta división de la Palabra (2:15).
<i>La Corona</i>	Luchar (2:5). La carrera acabada (4:7). La Corona (4:8). La Partida (4:6). Sacrificado (4:6).